



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

De acuerdo a la comunicación n° 14/2002, aprobada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Viedma y elevada a la Legislatura Provincial, en la que se propicia la construcción de una Residencia Estudiantil en la ciudad de Viedma, destinada a estudiantes del interior de la provincia.

En tal sentido es preciso adherir a tal iniciativa ya que el mundo esta sometido a un proceso de cambio continuo. El origen en los procesos de globalización de la economía y de integración regional, lo que da lugar a una profunda transformación de las relaciones y los procesos de producción y de los intercambios de la empresas con el sistema educativo. En ese proceso de transformación, permeado por el imperativo de la búsqueda de competitividad, la educación parece llamada a establecer un vínculo permanente, en el dominio de la racionalidad instrumental, con los actores sociales.

La aceleración y profundidad crecientes de la velocidad del cambio en las tecnologías y en las formas de organización del trabajo hacen más imperativa la pretensión de una sincronización actualizada y permanente entre educación y sociedad, partiendo de concebir el aprendizaje como un proceso de valorización del trabajo que debe ser "validado" a partir de las competencias adquiridas, como eje del desarrollo de los procesos de acción de competencias adquiridas.

La demanda creciente hacia los distintos estratos de la educación a sufrido un importante incremento es a los largo de los últimos años, producto de las exigencias propias de un sistema social que requiere ser más competitivo, por lo que numerosos estudiantes del interior de la provincia llegan a los centros más poblados, como Viedma, Bariloche y General Roca en busca de la posibilidad de acceder a una formación superior como medio para la obtención de una posibilidad en el actual sistema laboral cuya principal característica es la incertidumbre.

La crisis que atraviesa el país a relegado las posibilidades de los jóvenes, especialmente los provenientes de la Región Sur Rionegrina, como así también de otras localidades han visto truncado sus posibilidades de continuar sus estudios superiores, por no contar, con recursos necesarios para solventar su estadía en nuestra ciudad.

Si bien Viedma es una ciudad que concentra estudiantes de distintas localidades de la provincia



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

y provincias vecinas, hoy no recibe el mismo número de estudiantes producto de la problemática anteriormente citada.

En tal sentido es necesario que se genere una residencia para estudiantes de nivel superior provenientes del interior de la provincia con el objeto de facilitar el acceso a la educación.

Por ello:

COAUTORES: José Luis Zgaib, Carlos Rodolfo Menna



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se construya una Residencia Estudiantil en la ciudad de Viedma, con el objeto de facilitar el acceso a la Educación Superior a estudiantes provenientes del interior de la provincia.

Artículo 2°.- De forma.